



Acta N°042/2021

Resolución
N° 326/2021

Las Piedras, 09 de noviembre de 2021

VISTO: que en acta 42/2021, de fecha 09 de noviembre del corriente punto 12 de la misma, se trató una nota presentada por la concejala, Señora Gianella Ruiz, con respecto a presuntas irregularidades en el procedimiento de compras del Municipio de Las Piedras.

RESULTANDO: Que de acuerdo a lo establecido por la ley 19272 y decreto 28/2011 de la Junta Departamental en el que se dicta el reglamento de funcionamiento interno de los Gobiernos Municipales de Canelones, se determinó dar trámite por unanimidad al pedido.

CONSIERANDO I: Que la concejala presenta como muestra tres casos, en los que el presupuesto tiene determinadas incongruencias con respecto al presentado por la empresa y el que llega por planilla al Concejo para la autorización del gasto.

II: Que en la nota presentada se hace referencia a que los costos que llegan al concejo en otros rubros pueden sufrir variantes o no ajustarse a derecho al momento de su presentación, tomando como referencia los casos citados precedentemente.

III: Que el Concejo en sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre del corriente ejercicio aprobó la petición de gestionar ante las autoridades competentes, se considere el acto administrativo, con la finalidad de llevar a cabo una investigación administrativa, en cuanto a los presupuestos que se presentan ante el concejo, con la finalidad de esclarecer cualquier situación que pueda configurar una irregularidad en los hechos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

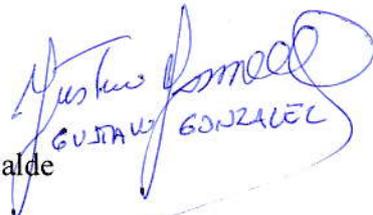
RESUELVE:

1- Remitir la presente resolución conjuntamente con el acta 42/2021, nota presentada por la concejala supra mencionada a la Dirección General de Administración mediante comunicación para

ser considerado

2- Solicitar al Director General de Administración la gestión ante las autoridades pertinentes para llevar a cabo un a investigación administrativa con referencia a los hechos mencionados en el proemio de la presente resolución, a la que se agregarán las constancias presentadas por los tres casos mencionados.-

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local y a la Dirección General de Administración.-


Alcalde
GUSTAVO GONZÁLEZ

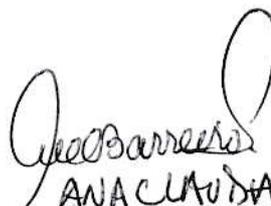

Concejal
EVA BALBIARDI


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONSEJAL
Concejal

#

Concejal

Ricardo Ruben Mazzini

Concejal

ANA CLAUDIA BARRETO